

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

*Edicto*

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos de juicio ejecutivo, otros títulos, seguidos con el número 498/1995-IN de registro, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ramón Uña Piñeiro, contra don José Luis Ortega Cruz y doña María Teresa Fernández Meirás, por la que se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien embargado que al final de este edicto se especifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 29 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, al tipo del precio del avalúo, que es la cantidad de 6.882.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de noviembre de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. Se hace constar que caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna en los remates, que no cubran las dos terceras partes del avalúo, tanto en la primera como en la segunda subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. La mencionada cuenta es 1519.0000.17.0498.95, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados de A Coruña.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Se previene que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan ser examinados por los que quieran

tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos. En caso de que se saque a subasta el bien sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad, se observará lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de la subasta

Fin de semana de 70 metros cuadrados de superficie, de planta baja, con carpintería de madera y cubierta de teja curva, y del almacén, de 25 metros cuadrados de planta baja y cubierta de teja curva, ambos sitios sobre la finca rústica a monte, denominada Bea o Bouzas, sita en la parroquia de Abeondo, finca registral número 17.956 del Registro de la Propiedad de Betanzos.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores demandados, expido y autorizo el presente en A Coruña a 20 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María José González Movilla.—La Secretaria.—35.124.

A ESTRADA

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de A Estrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 110/1999 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Sanmartín Losada, contra don Manuel Puente Blanco y doña María José Couto Nogueiras, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede y que se describirá al final del edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Benito Vago, número 53, A Estrada, el día 22 de octubre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 13.684.320 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (sucursal de Banco Bilbao Vizcaya de A Estrada, cuenta de consignaciones 3570), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la celebración de la segunda subasta el día 19 de noviembre de 1999, a las doce horas, rigiendo las mismas condiciones que para la primera subasta, salvo que el tipo será rebajado en un 25 por 100.

Y de resultar desierta también la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, el día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, rigiendo las mismas condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa sita en el lugar de Os Vieites, parroquia de Arnois, municipio de A Estrada, de bajo y planta alta, en mal estado de conservación, con terreno unido, dedicado a prado y labradío, señalado con el número 34, de la zona de concentración de Arnois. Linda: Norte, carretera de A Estrada a Puente Ulla; sur, regato; este, finca número 32 de don Jorge Diéguez Hermida y número 33 de don Ramón Maceira Fernández, y oeste, finca número 35 de doña Consuelo González González y número 36 de don Secudino Rey Torres, número 37 de don José Gambino Baltar y camino. Tiene una extensión superficial de 60 áreas 80 centiáreas, de las cuales corresponden a la casa propiamente dicha, unos 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada en el tomo 561, libro 448, folio 59, finca registral número 60.957.

Valorada en 13.684.320 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en A Estrada a 8 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—35.127.

ALCALÁ DE HENARES

*Edicto*

Doña María Dolores Planes Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Miguel Ángel Sancha Delgado y doña Gema Rapino Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública

subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso undécimo, letra B o torre número 1, situado en la calle Doncel, número 6, de Alcalá de Henares. Es del tipo A y consta de diversas dependencias y servicios, con una superficie útil de 72 metros 37 decímetros 30 centímetros cuadrados, y construida de 95 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo distribuidor y piso letra A; derecha, entrando, piso letra C; izquierda y fondo, terrenos de la finca matriz, destinados a viales. Cuota: 1,45 por 100. Inscrita al folio 155 del tomo 3.493, finca número 7.552, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad.

Tipo de subasta, 11.600.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 15 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Planes Moreno.—El Secretario.—35.096.

#### ALGECIRAS

##### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras, en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 40/1999, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Igna-

cio Molina García, contra don José Antonio Salas Corroero, doña Eva María Rocha Mesa, don José Salas Aguilar y doña Dolores Corroero Cano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a primera y, en su caso, segunda y tercera en públicas subastas, éstas en prevención de que no hubiesen postores para la primera y segunda, por término de veinte días, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se han señalado los días 22 de octubre, 22 de noviembre y 22 de diciembre de 1999, a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo que sirve de base a la primera subasta es el de 5.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, con una rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, clave de procedimiento 120200018004099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo y, si hubiere lugar a ello, en la tercera subasta que pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo anteriormente citado, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho el ingreso en el establecimiento destinado al efecto.

#### La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Vivienda letra A de la primera planta alta del bloque número 2 o izquierda, mirando desde la avenida Aguamarina, del edificio integrante de la primera fase de la urbanización «Los Arcos», sito en la parcela señalada con el número 51-2-A, en la calle de nueva apertura, y avenida Aguamarina, de esta ciudad de Algeciras. Tiene una superficie construida de 58 metros 86 decímetros cuadrados y una superficie total incluida, parte proporcional de elementos comunes, de 63 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras al tomo 1.143, folio 149, finca registral número 51.059.

Dado en Algeciras a 8 de julio de 1999.—La Secretaría judicial.—35.136.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el núme-

ro 509/1996, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Pamblanco, contra don José del Pozo Rodríguez, en reclamación de 5.848.161 pesetas de principal más 1.000.000 de pesetas presupuestadas para costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 2 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número de cuenta 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Apartamento del grupo denominado «El Delfín», en la playa de San Juan, término municipal de Alicante, hoy avenida de la Costa Blanca, número 97. En el plano de la obra es el número 19 y está a la derecha de la planta segunda del grupo sur. Constituye una vivienda y se compone de comedor-estar, cocina, cuarto de baño y dos dormitorios. Tiene su entrada por el pasillo posterior exterior del edificio a su frente, tiene una terraza a la que dan el comedor y un dormitorio, el otro, la cocina y el cuarto de baño, tiene luces al pasillo posterior. Su superficie, sin contar la terraza, es de unos 58 metros cuadrados, y linda: Por su frente, al sur, con la avenida Residencial; por la derecha, de la